



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1985.

Expte. N° 14.097/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 487/85 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas por la que solicita al Rectorado la convalidación, ad referendum del H. Consejo Superior Provisorio, de la resolución N° 474/85, por la que constituye un turno especial de exámenes durante los días 18, 20 y 21 de Noviembre pasado para las asignaturas de régimen anual del primer año de las carreras de ingeniería de esa dependencia y atento a lo fundamentado hechos explícitos en la resolución N° 487/85,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ad-referendum

DEL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO

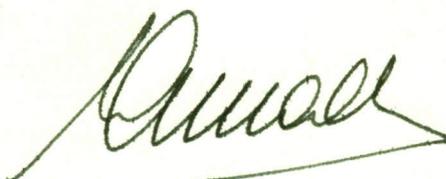
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 474/85 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del 28 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y elévese al H. Consejo Superior Provisorio solicitando la aprobación de esta resolución.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1237-85